



EL PERIÓDICO MAS ANTIGUO DE ARAGÓN

Nº 6.042

Precio: 155 ptas. - 0'93 euros

Jueves, 7 de Diciembre de 2000

1882



2000

SEMANARIO DE JACA Y COMARCAS
Fundador: Carlos Quintilla Director: Manuel González Chicot

El Ayuntamiento solicita medidas cautelares y la paralización del proyecto de recrecimiento de Yesa

Admitida a trámite la querrela de Artieda contra tres altos cargos de Medio Ambiente

El Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid ha admitido a trámite la querrela interpuesta por el Ayuntamiento de Artieda contra tres altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente, "por la presunta comisión de varios delitos de prevaricación". La denuncia está formulada contra Manuel Escartín Hernández, ex-director general de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente; Dolores Carrillo Dorado, ex-directora de la Dirección General de Calidad de Evaluación Ambiental, y Carlos Vázquez Cobos, secretario técnico del Ministerio de Medio Ambiente.

A Manuel Escartín se le imputa un presunto delito de prevaricación por anunciar (resolución de 4 de junio de 1999) el concurso para la adjudicación de las obras de recrecimiento de Yesa, yendo en contra de una anterior resolución (22 de diciembre de 1998) firmada también por él y por la que se anunció un concurso de asistencia técnica para la redacción de un nuevo estudio de impacto ambiental, "tras haber constatado claramente que el anteriormente realizado -y único sometido a información pública- era defectuoso e insuficiente", informa el Ayuntamiento de Artieda.

La querrela contra Dolores Carrillo está argumentada por el hecho de que esta alto cargo del Ministerio de Medio Ambiente dictó la resolución (30 de marzo de 1999) por la que se formuló la citada declaración de impacto ambiental, "en contra de todos los informes existentes de la propia Dirección General", al reconocer carencias y defectos en el documento original y que ahora se ha intentado recuperar para acelerar el pro-



Alfredo Solano, presidente de la Asociación «Río Aragón», Luis Solana, alcalde de Artieda, y Javier Jiménez presentaron ayer en Jaca el contenido de la querrela

ceso del recrecimiento.

La denuncia que se interpuso a Carlos Vázquez tiene relación con su "coparticipación necesaria en la comisión del delito de prevaricación imputado a Dolores Carrillo, por la emisión de un informe dirigido a esta ex-directora general en el que vinculaba a Manuel Escartín y a su dirección general de Obras Hidráulicas con la resolución del 22 de diciembre, pero nunca a la dirección general de Calidad y Evaluación Ambiental, cuando ambos departamentos están adscritos al mismo Ministerio de Medio Ambiente.

El alcalde de Artieda, Luis Solana, informó ayer en rueda de prensa que en el informe elaborado por la Fiscalía, fechado el 6 de noviembre de 2000, tras haber analizado la querrela presentada por ese Ayuntamiento, se reconoce "el carácter injusto" de la resolución dictada por Dolores Carrillo, que "se deriva tanto del contenido de esta resolución, que concluyó en la viabilidad de la alternativa del embalse a la cota de agua 521 metros, como de las manifiestas carencias del estudio de impacto ambiental, y que habían sido reiteradas y claramente destacadas o denunciadas por informes inter-

nos de la propia dirección general de la que era responsable Carrillo". Asimismo, el informe del fiscal señala que la resolución de esta ex-directora general "es arbitraria, ya que se dictó a sabiendas de que, meses antes la dirección general de Obras Hidráulicas del propio Ministerio de Medio Ambiente había convocado un concurso para realizar un nuevo estudio de impacto ambiental ante las manifiestas carencias del único existente entonces", apunta el alcalde.

"Igual consideración jurídica que la que merece la conducta de la querrelada María Dolores Carrillo -según reconoce la Fiscalía- debe de conceptuarse, al menos inicialmente, de los hechos atribuidos al querrelado Vázquez Cobos por cuanto firma un informe jurídico sin atribución competencial alguna; al parecer -según el contexto del informe-, sin haber siquiera examinado el expediente y en abierta contradicción con los datos que del mismo resultaban".

Asimismo, se reconoce que la decisión de Manuel Escartín, firmando la resolución antes citada, "fue claramente injusta, por cuanto conoció perfectamente las graves inconsistencias del proyecto aprobado en cuanto a su inestabilidad

geológica, señalados en el propio estudio de impacto", explica Solana.

El Ayuntamiento de Artieda, tras estudiar todos estos hechos, ha solicitado al Fiscal del Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, la toma de declaración de los querrelados, así como la solicitud de información al Ministerio de Medio Ambiente "a los efectos de que informe sobre el estado actual de tramitación del proyecto de recrecimiento de Yesa, así como las perspectivas próximas de desarrollo del mismo en términos de licitación, adjudicación de la obra, realización de los trámites expropiatorios y desarrollo de la misma, y todo ello a los efectos de la medida cautelar que en su caso pudiera proceder".

Para Luis Solana el informe jurídico emitido por el fiscal es "contundente" por cuanto reconoce la existencia de graves irregularidades en el proceso de la declaración de impacto ambiental. En este sentido, ha destacado que, en un día como el de la Constitución, era apropiado recordar que con la admisión a trámite de esta querrela "si hay Estado de Derecho en este país, el expediente de recrecimiento de Yesa tendría que replantearse".

Los oscenses se impusieron 2-0 en el derbi provincial

El Huesca palia la crisis a costa del Jacetano

El C.F. Jacetano no pudo sacar provecho de la mala racha de juego y resultados que padece la Sociedad Deportiva Huesca y salió derrotado en el partido que ambos conjuntos disputaron ayer tarde en el campo del Alcoraz de la capital de la provincia. Al término del tiempo reglamentado, y con la expulsión de tres jugadores -dos del Jacetano y uno del Huesca- por una *tangana* en la que se vieron inmersos los dos equipos, el marcador reflejaba un 2-0 a favor de los oscenses.

En el primer periodo, el Jacetano supo contrarrestar con eficacia el juego del Huesca, lo que puso nerviosos a los jugadores locales, que no veían la forma de romper el muro defensivo levantado por los verdirrojos. Al término de este primer tiempo el resultado reflejaba un empate a cero goles y los jaqueses no habían dado muestra de debilidad.

El sino del partido cambió a raíz del primer gol oscense, marcado en el primer minuto del segundo tiempo por Ballesteros al rematar sin oposición un saque de esquina. El Jacetano pudo equilibrar el marcador a los pocos minutos si un disparo de Álex no se hubiera estrellado en la madera. No obstante, el Huesca en este periodo dio muestras de un mayor potencial y poderío de juego, como quedó patente en las ocasiones de gol que sus jugadores dispusieron para abrir hueco en el marcador.

La jugada polémica del partido se produjo poco antes de que los oscenses lograran el segundo gol, cuando una entrada de Ballesteros al jugador del Jacetano Bara fue el desencadenante de una trifulca que acabó con la expulsión a vestuarios del propio Bara y de Pablo, por parte de los jaqueses, y de Ballesteros, por el Huesca.

Virgilio anotaría en el minuto 37 el segundo tanto azulgrana, rematando una victoria que ayuda a los oscenses a paliar momentáneamente la crisis en la que están inmersos.

El Jacetano se enfrentará este domingo en el «Oroel» a uno de los equipos más en forma de la categoría, el Teruel. Será una buena prueba de fuego para los hombres de Carlos Luz que a toda costa quieren mantener la racha de buenos resultados en casa.

(Página 11)

SUMARIO

Jaca reúne a sus deportistas en la tradicional gala anual

(Página 3)

El Valle del Aragón comienza a desarrollar el Plan de Dinamización Turística

(Página 4)

El muro de Sigüés frente a los vasos comunicantes

Después del clamor social que se oyó en el Pirineo durante el paro del 25 de octubre y las movilizaciones que le precedieron, todos en Aragón estamos de acuerdo en que hay que salvar a Sigüés, hasta los más favorables al recrecimiento de Yesa. Y algún político volvió a poner sobre la mesa la idea de conseguirlo gracias a un muro que evite su inundación.

Las personas somos dueñas de nuestros silencios y esclavas de nuestras palabras. Así que deberíamos pensar las cosas antes de decir las, los políticos también. Ya que sólo fruto de una salida irreflexiva o de una pintacoda dialéctica entiendo el engendro de idea que es un muro para Sigüés.

Para ser coherente, antes de decir cualquier cosa sobre el muro, voy a reflexionar sobre él, su localización y entorno. Proteger el pueblo supone construir una primera presa aguas abajo del núcleo urbano. Esta mantendría las aguas del embalse

recrecido al sur del pueblo. Lógicamente su cota de coronación, su altura máxima, sería la misma que la de la presa recrecida, 528 m. Con esta primera presa se evita que el agua del recrecimiento inunde Sigüés.

Pero ello plantea una serie de problemas. Señalo sólo los que se me ocurren a bote pronto. Por un básico principio de física las aguas residuales y fecales producidas en el propio pueblo se acumularán cuando en su lógico camino hacia abajo se encuentren con el muro. Además se les unirá toda la escorrentía que entra de las zonas laterales más lo que sobreviva del río. En los momentos de tormenta no sé cómo se evacuará toda el agua. Así las cosas, me planteo el escenario de Sigüés cerrado con un muro y una insalubre zona encharcada en sus actuales huertas.

Ahora me doy la vuelta hacia el norte. Hay que solucionar el problema del agua que baja por el Esca. Para ello se propone levan-

tar una segunda presa aguas arriba del pueblo. Si el agua ha de salir de ella, la cota mínima de este segundo muro debe estar por encima de la cota máxima del recrecimiento. ¿Dónde se haría esa nueva presa? El único sitio que queda es la Foz de Sigüés, una zona propuesta para ser protegida por las leyes europeas. ¿Y hasta donde llegaría este segundo pantano? ¿Hasta Salvatierra? ¿Alguien ha preguntado la opinión allí? Por no hablar de las muchas filtraciones que hay en la Foz que dificultarían y encajearían la obra. Como resultado de este segundo muro se me ocurre un segundo pantano en una zona de excepcional valor natural y la afección a un nuevo pueblo de la comarca.

Resumiendo, se nos ofrece enclaustrar un pueblo entre dos muros, sustituir su parte baja por una zona húmeda contaminada e insalubre, destruir una joya natural y afectar a un nuevo pueblo. Seamos serios, Sigüés no se salva construyendo dos nuevos muros, sino evitando el recrecimiento de uno viejo. ¡YESA NO!

DAVID GUZMÁN OTANO